



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SCRD

Ofico 3PL



20177000091603

Fecha: 2017-06-16 11:48

Asunto: Resolución no. 337 de 16 de jun

Destinatario: Maria claudia lopez sorzano despacho sec

> Destino: 700 | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 337 de 2017

16 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 91 del 20 de febrero de 2017, ordenó entre otros, la apertura de la "Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá", del Programa Distrital de estímulos 2017, el cual tiene como objeto: Identificar, reconocer y visibilizar las tradiciones, costumbres y sabiduría del oficio de los artesanos y artesanas que aportan a la preservación del patrimonio cultural en el Distrito Capital, a través del desarrollo de iniciativas que tengan el emprendimiento como estrategia central de realización, que propendan por el desarrollo de ideas innovadoras que fortalezcan el potencial productivo en las diferentes cadenas de valor cultural y que les permita visibilizarse como artista, productor o gestor cultural.

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 del 20 de febrero de 2017, concepto "157 Poblaciones Diversas e Interculturales" expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de un (1) estímulo por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte (\$10'000.000), para cumplir con el objetivo planteado en la beca.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 837 de 2017 16 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

La información concerniente a las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos entre ellas la "Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá" fue divulgada mediante publicación efectuada en el micrositio de convocatorias de la entidad, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas dentro del marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, del 22 de febrero al 17 de marzo de 2017, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de veinticuatro (24) propuestas, de las cuales VEINTE (20) cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 8 de mayo de 2017 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

En atención a lo establecido en la cartilla del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 257 del 23 de mayo de 2017, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

JURADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Juliana Duque Mahecha	52.381.964
Eddy Yazmin Laverde	53.014.048
Diana Patricia Franco Gutiérrez	39.789.444

La señora Juliana Duque Mahecha, parte de la terna envió correo a la Dirección de Gestión Corporativa el día 23 de mayo de 2017, informando no poder aceptar la desig-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 337 de 2017 16 JUN 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”.

nación, razón por la cual se procedió a notificar a la Señora María Paola Chávez Olarte, identificada con cédula de ciudadanía No 52.454.508 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución No. 257 del 23 de mayo de 2017, donde se señala que: *“en caso de que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurados suplentes a los dos siguientes puntajes en el orden, de puntuación”.*

De conformidad con lo anterior, queda designada la terna de la siguiente manera:

JURADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
María Paola Chávez Olarte	52.454.508
Eddy Yazmin Laverde	53.014.048
Diana Patricia Franco Gutiérrez	39.789.444

El jurado realizó la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: Justificación, objetivos, metas, indicadores, metodología, productos entregables y el desarrollo del componente económico con la situación que está tratando (necesidad, problema y/o interés).	30
Creatividad: Carácter novedoso e ingenioso, emprendedor y sostenible de las actividades a realizar con los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles	30
Innovación: tanto en técnicas, como en productos y en procesos de producción.	30
Pertinencia: Contribución de la propuesta con el objeto de la presente convocatoria.	10
TOTAL	100

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 3 de 8
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 337 de 2017 16 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

En el marco de estos criterios y concluidos los procesos de evaluación por parte del jurado designado se presentó como resultado la siguiente puntuación:

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	Calificación Jurado 1	Calificación jurado 2	Calificación Jurado 3	Puntaje Total
DLA014	EDINSON RODRIGUEZ LOZANO	MARROQUINERIA MANUAL EN EL OFICIO DEL CUERO	100	93	91	94,66666667
DLA026	KAUSANKAMALLA JABIAM INGSNNAN	KAUSANKAMALLA JABIAM INGSNNAN " MIENTRAS VIVAMOS, TEJIENDO COLORES".	98	93	86	92,33333333
DLA005	FRANCIS ALBERTO LARA SOLANO	GAITAS Y TAMBORES PARA BOGOTÁ	100	90	80	90
DLA023	DEISY LORENA GARZON GAMEZ	LABORATORIO DE CREACIÓN ARTESANAL "BOGOTÁ HECHA A MANO"	96	59	91	82
DLA016	COLECTIVO MAGDALENA ORTEGA Y MESA	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL MEDIANTE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOGRAR MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	91	78	75	81,33333333
DLA015	ROSA NATALI VELASCO ÁLVAREZ	TEJIENDO SUEÑOS DE IDENTIDAD A PARTIR DEL ARTE INDÍGENA CON CHAQUIRA	100	73	70	81
DLA024	MARIA NELLY DAZA RODRIGUEZ	RESCATANDO LA ARTESANÍA EN BENEFICIO DE LA MUJER	72	90	73	78,33333333
DLA011	AWASPA IACHAI "TEJIENDO EL SABER"	ENCUENTRO DE DIÁLOGOS Y SABERES ARTESANALES INDÍGENAS E INTERCULTURAL; "PALABRA CREADORA".	94	78	60	77,33333333
DLA020	ARTESANAS YANACONAS	TEJIENDO SABERES	74	86	70	76,66666667
DLA017	MONICA TEJADA GARCIA	GAJES DEL OFICIO...PARA EL OFICIO DEL CUERO	100	52	75	75,66666667



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 337 de 2017 16 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

DLA019	JOSE GUILLERMO ARIAS CANO	ARTE-FACTO	91	61	70	74
DLA008	ELIANA BERNAL DIAZ	CASA CULTURAL DE APRENDIZAJE TRADICIONAL Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS	92	71	55	72,66666667
DLA013	GRUPO CULTURAL NORNAS	LABORATORIO JUVENIL PARA LA FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTESANAL	89	56	70	71,66666667
DLA027	JHONNY ALEXANDER MORENO SANCHEZ	HASSAY MURAA (ARENA MORENA)	91	32	88	70,33333333
DLA006	OLGA LUCÍA VELANDIA VELANDIA	CON IDENTIDAD CALADOS EN CUERO	86	67	55	69,33333333
DLA031	MÓNICA LOMBO ESPINOSA	MEMORIA, HOMENAJE A LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ	84	45	78	69
DLA022	MARIA CRISTINA HEREDIA MOLINA	EL ROPAJE ALFABETO DE LA TRADICIÓN	100	50	50	66,66666667
DLA018	KOYEL ANGOTHI BURGOS BERNAL	SAXBURGOS	69	73	55	65,66666667
DLA002	TRICOLOVE	TRICOLOVE	83	57	35	58,33333333
DLA021	MERY YESSSENIA RODRIGUEZ MARTINEZ	FESTIVAL DE LAS ARTES Y OFICIOS ARTESANALES	72	58	38	56

En consecuencia, el jurado mediante "Acta de recomendación de ganadores" bajo el radicado N° 20172200086463 del 8 de junio de 2017, decide recomendar al siguiente participante como ganador de la "Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá" a:

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	Calificación Jurado 1	Calificación jurado 2	Calificación Jurado 3	Puntaje Total
DLA014	EDINSON RODRIGUEZ LOZANO	MARROQUINERÍA MANUAL EN EL OFICIO DEL CUERO	100	93	91	94,66666667



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 337 de 2017 del 6 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

El ganador deberá ejecutar las propuestas bajo los lineamientos establecidos en la cartilla específica de la "Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá" del Portafolio Distrital de Estímulos 2017.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección de los ganadores efectuada por el jurado designado para la "Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	Cédula de ciudadanía o Número de Nit	PUNTAJE TOTAL	Valor del Estímulo Recomendado
EDINSON RODRIGUEZ LOZANO	MARROQUINERIA MANUAL EN EL OFICIO DEL CUERO	80.741.325	94,66666667	\$10.000.000

El monto total del estímulo otorgado es de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) para la propuesta ganadora.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 337 de 2017 16 JUN 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”.

Parágrafo Único: El desembolso del estímulo económico señalado, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 del 20 de febrero de 2017, concepto “157 Poblaciones Diversas e Interculturales”, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el Director de Asuntos Locales y Participación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas es el quince (15) de noviembre de 2017, como establece la cartilla de la beca.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Gestión Corporativa comunicará el contenido de la presente Resolución vía e-mail a los ganadores seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las Direcciones de: Fomento y Gestión Corporativa; la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo de la profesional especializada de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, Angélica María Montoya Plazas.

ARTÍCULO SEXTO: La Dirección de Fomento publicará la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, micrositio de convocatorias, con el fin de comunicar a todos los participantes el contenido del presente acto administrativo.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 7 de 8
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 337 . de 2017 **16 JUN 2017**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

16 JUN 2017

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Zoad Humar Forero
Revisó: Jackeline Gonzalez Caro
Diana Mejia Castro
Luz Martha Melo
Aprobó: Francy Morales Acosta
María Leonor Villamizar
Yaneth Suárez Acero